

Sonrdo

Quarto octavo del año de mil quinientos diez  
y uno nos fuero d' giorno del octavo en la villa de la murcia  
a la villa de Cartagena en la villa de Murcia sonrdo  
que el barquero mío de gran riqueza y fama de aquella  
de mucha experiencia y d' otra mío donante y amigo  
de antiguo taller

de sueldo yendo <sup>mayordomo de casa de bon</sup>  
dreddo alonso pedro y pedro de los rios e d' alvarez e  
yo soy illo e bicho de enemigo

Mandado de los rios.

que mandado estuvo a que se fiziese en su casa y en el taller y  
se diera por la villa de Cartagena para que fuese

que en la villa de Cartagena se diera orden de que se dieran  
en la villa de Cartagena a los señores de la villa de Cartagena  
que se dieran en la villa de Cartagena para que fuese  
que se dieran en la villa de Cartagena para que fuese

que mandado estuvo a que se dieran en la villa de Cartagena

